

876291

11236



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE PROGRAMAS SOCIALES
CCB/PAG/SAM/DCV/lis. 1445

OFICINA
DE
PARTES

106195
14029 12475.

MAT.: OTORGA SUBSIDIO APOYO AL
PRESUPUESTO FAMILIAR.

DECRETO SECC.1ª N° 3064
05 SEP 2025

LAS CONDES

DECRETO SECC.2ª N° 5041

LAS CONDES

09 SEP 2025

VISTOS: El DFL N°1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Decreto Sección 1ª N°2452 de fecha 22 de julio de 2025 que aprueba modificación al Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes aprobado por el Decreto Sección 1ª N°1947 de fecha 09 de junio de 2025, que "Fija nuevo del Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes"; Decreto Sección 1ª N°4633 del 16 diciembre de 2024 que pone en vigencia el programa "Apoyo Social Integral 2025", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Sección 1ª N°914 de fecha 26 de marzo de 2025 que incrementa el monto del programa Apoyo Social Integral 2025; Decreto Sección 1ª N°2157 de fecha 01 de julio de 2025 que modifica el Programa Apoyo Social Integral 2025, Nómina N°276, de la beneficiaria del Programa "Apoyo Social Integral 2025", Subsidio apoyo al Presupuesto Familiar; Informe de Imputación N°5501 de fecha 09 de agosto de 2025; Certificado del Departamento de Programas Sociales 2025; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de administradora municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, en virtud de la situación de vulnerabilidad económica en la que se encuentra la beneficiaria y habiéndose constatado una necesidad manifiesta de ayuda, se hace necesario otorgar un apoyo transitorio consistente en un aporte económico, con el objetivo de contribuir a mitigar dicha situación y favorecer la mejora temporal de sus condiciones de vida.
2. Que, en este sentido y conforme la verificación efectuada por un profesional del Depto. de Programas Sociales de acuerdo a lo señalado en el certificado de septiembre de 2025 y la necesidad manifiesta constatada, corresponde otorgar la ayuda social consistente en un Subsidio apoyo al Presupuesto Familiar.

DECRETO

OTÓRGASE, subsidio en dinero con cargo al Programa "Apoyo Social Integral 2025", con el objetivo de contribuir a la solución de las necesidades socioeconómicas relacionadas con

emergencias y/o asociadas a carencias de recursos económicos, a la persona que está incluida en la Nómina N°276, que se adjunta y forma parte del presente Decreto Alcaldicio.

2. **AUTORIZASE**, el pago de la suma de \$1.200.000 a la beneficiaria señalada en la nómina N°276.
3. **PÁGUESE** la cantidad que se señala en el punto N°2 del presente Decreto.
4. **EMÍTASE** por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono a la cuenta bancaria a nombre de la beneficiaria que se indica en la nómina N°276 adjunta del presente Decreto Alcaldicio.
5. **IMPÚTESE**, el presente gasto a: Subtítulo 24 Transferencias Corrientes; Ítem 01 Al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a personas naturales; Contra cuenta N°5410124001; Programa "Apoyo Social Integral 2025"
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de oficina de partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



NAJEL IRENE KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

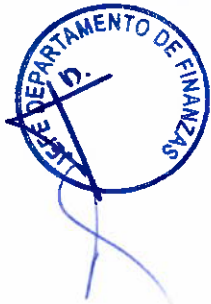


ALICIA DE LA CRUZ MILLAR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:



Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Finanzas
Contraloría Municipal
Decom
Depto. Gestión y Presupuesto
Of. De Partes



DEPARTAMENTO DE FINANZAS



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE PROGRAMAS SOCIALES
CCB/PAG/SAM/DQV/lis.

NOMINA N°276 BENEFICIARIA PROGRAMA “APOYO SOCIAL INTEGRAL 2025”, SUBSIDIO
APOYO AL PRESUPUESTO FAMILIAR

N°	Nombre	Monto
1	ADALU SALAS GRAU	\$1.200.000.-

